

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**11316** *APPLESET, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*JMN GLOBAL INVESTMENTS 2002, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad al artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que, el socio único de APPLESET, S.L.U., actuando en funciones de Junta General Extraordinaria de socios, y la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de JMN GLOBAL INVESTMENTS 2002, S.L., celebradas ambas el día 10 de noviembre del 2015, acordaron por unanimidad aprobar, además de los respectivos balances de fusión, cerrados al 31 de Octubre de 2015, la fusión por absorción, de la compañía JMN GLOBAL INVESTMENTS 2002, S.L. por la compañía APPLESET, S.L.U., de acuerdo con el proyecto de fusión por absorción suscrito por los órganos de administración de ambas sociedades.

La fusión tiene carácter de impropia e inversa por cuanto la sociedad absorbente está íntegramente participada por la sociedad absorbida.

La sociedad absorbida se disolverá sin liquidación, transmitiendo en bloque a título de sucesión universal todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que se subrogará en todos derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. La sociedad absorbente aumentará el capital social en los términos expuestos en el proyecto de fusión. Se deja constancia de que como consecuencia de la fusión, la sociedad absorbente perderá el carácter de unipersonal.

Se hace constar el derecho que tienen los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como, el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de acuerdo con el Art. 43 y 44 de la LME.

Igualmente, se hace constar el derecho, que corresponde a los representantes de los trabajadores y a los socios de las sociedades participantes de la fusión, de examinar en el domicilio social de cada sociedad participante de la fusión, copia de los documentos de la fusión a que hace referencia el artículo 39 de la LME, así como, a obtener la entrega y envío gratuito de los mismos.

Barcelona, 24 de noviembre de 2015.- D. Juan Vives Grijalbo, en su calidad de representante persona física de JMN Global Investments 2002, S.L., sociedad administradora única de Appleset, S.L.U., y, en su calidad de Administrador único de JMN Global Investments 2002, S.L.

ID: A150051985-1